

**H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Múnicipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con números S-613/2015, S-625/2015, S-633/2015, S-645/2015, S-651/2015 y S-674/2015, de fechas 17, 24 y 28 de septiembre, 01, 02 y 07 de Octubre del presente año, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, 08 solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento

otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PÉREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.

CUARTO.- Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que de las **08 solicitudes; una solicitud se dejará pendiente de dictaminación, considerando que sólo 07 si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

“Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
- b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
- c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*

- d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
- e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
- f) Capital en giro.

II. Constancia de no antecedentes penales

III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;

VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;

VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;

VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;

IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;

X. Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;”

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente:

I.- Del memorándum **S-625/2015**, de fecha **24 de septiembre de 2015**, se aprueba la solicitud no. **3928**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO “A”**

CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, con nombre comercial "DAISUSHII".

II.- Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S-633/2015**, con fecha **28 de septiembre de 2015**, que se describen a continuación:

- Solicitud no. **3932**, para un **CAMBIO DE GIRO**, de **RESTAURANTE TIPO "C"**, **CON VENTA DE CERVEZA a "RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES"** con nombre comercial **"MARISCOS HERNANDEZ"**.
- Solicitud no. **3934**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"MINI SUPER LILY"**.

III.- Solicitud no. **3933**, para un **CAMBIO DE DOMICILIO Y PROPIETARIO**, de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre Comercial **"ABARROTOS GONZALEZ"**, bajo memorándum no. de **Secretaría S-645/2015**, de fecha **1º de octubre** del presente año.

IV.- Del Memorándum No. **S-651/2015**, con fecha **02 de Octubre de 2015**, se aprueba la solicitud no. **3944**, para la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial **"LA QUERIDA DE DON MANUEL"**.

V.- Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S-674/2015**, con fecha **07 de octubre de 2015**, que se detallan a continuación:

- La solicitud no. **3942**, para la apertura de un **SALÓN PARA FIESTAS** sin nombre comercial.
- Solicitud no. **3948**, para la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "LOS HERNANDEZ"**.

Así mismo, esta Comisión acordó la dictaminación pendiente de la solicitud no. **3927** relativa a la ampliación de espacio **"UTILIZACION DE LA PLANTA ALTA"** del Establecimiento con nombre comercial **"LA BOQUITA"**, ubicado en Av. Ignacio Sandoval No. 1943 Col. Paseo de la Cantera, Colima, determinamos que de acuerdo a la verificación del lugar y su equipamiento, además de la ubicación del establecimiento, debemos garantizar a los comensales su integridad física, un entorno tranquilo y evitar conflictos sociales, por lo que consideramos necesario que la estructura metálica que delimita el lugar debe tener una altura mínima de metro y medio. Efectuado lo anterior, se estará en condiciones de analizar su procedencia.

QUINTO.- Que en lo relativo a las **07** solicitudes para autorización, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias

correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: *“Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **05 cinco** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así mismo se autorizan **02 dos** solicitudes; una relativa a un Cambio de Giro y la otra, a un cambio de domicilio y propietario de establecimiento ya autorizado, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3928 S-625 24/09/2015	APERTURA RESTAURANTE TIPO “A” CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: “DAISUSHII”	ALDO YAID CARO DE LA ROSA Ave. Constitución No. 1829, Residencial Lomas Verdes, Colima, Colima
3932 S-633 28/09/2015	CAMBIO DE GIRO RESTAURANTE TIPO “A” CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: “MARISCOS HERNANDEZ”	Licencia B-1819 BENITO HERNÁNDEZ ROSAS Girasol No. 1407 Col. Lázaro Cárdenas, Colima, Colima.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Anterior: RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA	
3934 S-633 28/09/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "MINI SUPER LILY"	LILIA GARCIA AYALA Av. Venustiano Carranza No. 1656, Local A. Col. Residencial Esmeralda Colima, Colima.
3933 S-645 01/10/2015	<u>CAMBIO DE DOMICILIO Y PROPIETARIO</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS GONZÁLEZ"	Licencia no. B-0269 C. MA. EVA MALDONADO ZUÑIGA República de Nicaragua No. 1518, Colonia Las Torres, Colima, Colima. Domicilio y Propietario Anterior: ARMANDO GONZÁLEZ MALDONADO Camelia No. 1555. Col. Lázaro Cárdenas. Colima, Colima.
3944 S-651 02/10/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. Nombre Comercial: "LA QUERIDA DE DON MANUEL"	C. KARLA ISABEL DE LA PEÑA GARZA, Fracción del predio rustico Hacienda de Santa Gertrudis, sin número. Clave catastral no. 02-99-91-127- 390-000 Col. Residencial Esmeralda Norte Colima, Colima
3942 S-674 07/10/2015	<u>APERTURA</u> SALON PARA FIESTAS S/N Nombre Comercial	C. OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ TORRES, Eugenio Aviña No. 772, Col. El Diezmo. Colima, Colima
3948 S-674	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE	C. MARIA CANDELARIA NAVA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

07/10/2015	CERVEZA, VINOS Y LICORES. Nombre Comercial: "LOS HERNÁNDEZ"	LOMELI, Paseo Miguel de la Madrid Hurtado No. 137, Local 11 y 12 Col. Residencial Esmeralda. Colima, Colima
------------	--	--

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 08 ocho días del mes de octubre del año 2015.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
Regidora, Presidenta

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor, Secretario

LICDA. ELENA GABRIELA OCON CORONA
Regidora, Secretaria



MEMORANDUM N° S-613/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

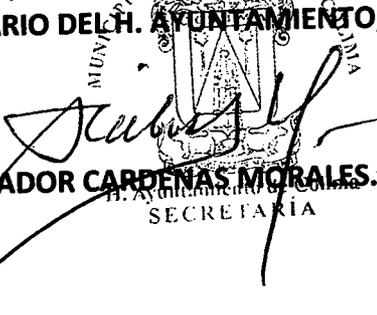
Remito a esa Comisión el Memorándum N° TMC-DIL-265/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de ampliación de espacio del establecimiento denominado "La Boquita" a nombre de Leopoldo Miranda Martínez, de la licencia B-1860, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el punto de acuerdo que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 17 de septiembre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,


LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
 SECRETARÍA

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*lore

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
 "2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Recibido 18/09/2015 10:25 AM.
 (1)





Memorándum No. : TMC-DIL-265/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de ampliación de espacio del establecimiento denominado "La Boquita", a nombre de Leopoldo Miranda Martínez, de la licencia B-1860, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 15 de Septiembre del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILA ALVAZOR, Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

SECRETARIA
 13:08 hrs
 17 SET. 2015
 Lorena
RECIBIDO

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col. Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	DATOS GENERALES	VERIFICACIÓN
3927 11/09/2015	AMPLIACION DE ESPACIO: UTILIZACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. IGNACIO SANDOVAL No. 1943, COLONIA PASEO DE LA CANTERA, COLIMA, COLIMA DENOMINADO "LA BOQUITA"	LICENCIA: B-1860 TITULAR: LEOPOLDO MIRANDA MARTINEZ, GIRO: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	Fecha: 14 de Septiembre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: 50 mts., Salud: NO.

Se detalla una solicitud de ampliación de espacio para la venta y consumo de bebidas alcohólicas..

Atentamente:
 Colima, col. a 17 de Septiembre del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Firma manuscrita]
LICDA AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

II. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-625/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Remito a esa Comisión el Memorándum N° TMC-DIL-269/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
 Col. 24 de septiembre de 2015.
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

 H. Ayuntamiento de Colima
 LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
 SECRETARIO

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
 "2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Recibi
 24/09/2015
 1:35
 P.M.



Memorándum No. : TMC-DIL-269/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.



Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 22 de Septiembre del 2015.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col. Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3928 14/09/2015	APERTURA RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "DAISUSHII"	ALDO YAI CARO DE LA ROSA, Av. Constitución # 1829, Residencial Lomas Verdes, Colima, Colima.	Fecha: 15 de Septiembre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: 30 mts., Edif. Público: NO., Negocio igual: 50 mts., Salud: NO.

Se detalla una solicitud de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.



Atentamente:

Colima, col. a 22 de Septiembre del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

EL AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE
 INSPECCIÓN Y
 LICENCIAS
LICDA AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-633/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Presente.

Remito a esa Comisión el Memorándum N° TMC-DIL-274/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de cambio de giro y una solicitud de apertura de autorización de licencia de funcionamiento para la apertura de un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



JCSALVADOR CARDENAS MORALES.

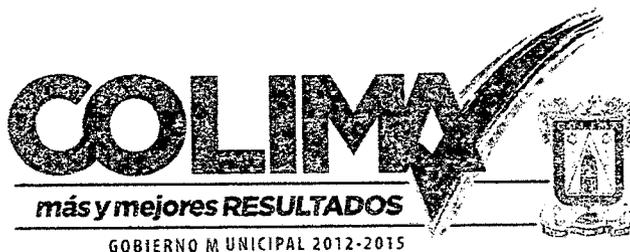
SECRETARIA

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

10:15 A.M.
RECIBI
29/09/2015



Memorándum No. : TMC-DIL-274/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de cambio de giro, así como una solicitud de apertura de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.



c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col.

Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3932 22/09/2015	<u>CAMBIO DE GIRO</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "MARISCOS HERNANDEZ"	B-1819 BENITO HERNANDEZ ROSAS Girasol # 1407, Colonia Lázaro Cárdenas, Colima, Col. Giro Anterior: Restaurante Tipo "C" con Venta de Cerveza	Fecha: 23 de Septiembre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: NO., Salud: NO.
3934 23/09/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "MINI SUPER LILY"	LILIA GARCIA AYALA. Av. Venustiano Carranza #1656 Local A, Residencial Esmeralda, Colima, Colima.	Fecha: 24 de Septiembre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: 100 mts., Edif. Público: NO., Negocio igual: NO., Salud: NO.

Se detallan dos solicitudes, un cambio de giro y una de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.



Atentamente:

Colima, Col. a 27 de Septiembre del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514

GOBIERNO MUNICIPAL
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE
 INSPECCIÓN Y
 LICENCIAS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-645/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Remito a esa Comisión el Memorándum N° TMC-DIL-284/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de cambio de domicilio y de propietario, la cual tiene autorización de licencia de funcionamiento B-0269 con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
 SECRETARÍA EJECUTIVA. NO REELECCION.
 Colima, Col., 1 de octubre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

 H. Ayuntamiento de Colima
RICARDO SALVADOR CARDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
 "2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

12:50 P.M.
 10/10/2015



Memorándum No. : TMC-DIL-284/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud con cambio de domicilio y de propietario, la cual tiene autorización de licencia de funcionamiento B-0269 con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 30 de Septiembre del 2015.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

c.c.p. C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALBAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.



ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col.

Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD.	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3933 23/09/2015	<u>CAMBIO DE DOMICILIO Y PROPIETARIO:</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTES GONZALEZ"	B-0269 MA. EVA MALDONADO ZUÑIGA República de Nicaragua # 1518, Colonia Las Torres, Colima, Col. Domicilio y Propietario Anterior: ARMANDO GONZALEZ MALDONADO Camelia #1555, Colonia Lázaro Cárdenas, Colima, Col.	Fecha: 24 de Septiembre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 40 mts., Salud: NO.	Acredita parentesco con Acta de Nacimiento. El hijo cede los derechos a la mamá.

Se detallan una solicitud con cambio de domicilio y propietario, para la venta de bebidas alcohólicas.



Atentamente:
 Colima, col. a 30 de Septiembre del 2015
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA
 DIRECTORA DE
 LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-651/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Remito a esa Comisión el Memorándum N° TMC-DIL-286/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
 SECRETARIA

[Firma manuscrita]

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
 "2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

RECIBI!
[Firma]
 22/10/2015
 2:15 P.M.



Memorandum No. : TMC-DIL-286/2015.

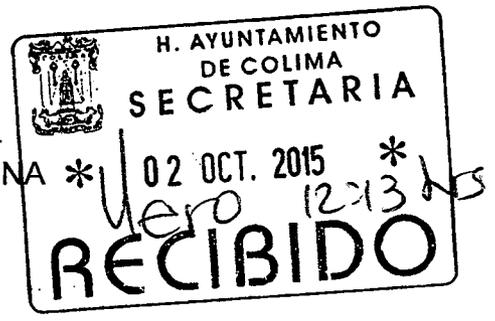
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 01 de Octubre del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
 LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA *



c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col. Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3944 30/09/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "LA QUERIDA DE DON MANUEL"	KARLA ISABEL DE LA PEÑA GARZA, Fracción del Predio rústico Hacienda Santa Gertrudis, Colima, Clave Catastral: 02-99-91-127-390-000 Residencial Esmeralda Norte, Colima, Colima. REFERENCIAS DEL PREDIO: Entre las calles: Constitución y Paseo Miguel de la Madrid Hurtado	Fecha: 30 de Septiembre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: NO., Salud: NO.

Se detalla una solicitud de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.



Atentamente:

Colima, col. a 01 de Octubre del 2015

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA
 IL AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE
 INSPECCIÓN Y
 LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

Tels. 31-63800 EXT. 38511,38512, 38514





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-674/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Remito a esa Comisión el Memorándum N° TMC-DIL-291/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de apertura de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

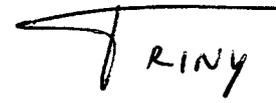
Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUPRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 7 de octubre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

 H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

RECIBI

 07-10-15

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p.- Lic. Elena Gabriela Ocón Corona.- Secretaria de la Comisión.-
SCM*vero



Memorandum No. : TMC-DIL-291/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de apertura de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y las relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 06 de Octubre del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col. Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3942 30/09/2015	<u>APERTURA</u> SALON PARA FIESTAS	OSCAR JAVIER HERNANDEZ TORRES Eugenio Aviña # 772, Colonia El Diezmo, Colima, Col.	Fecha: 01 de Octubre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 30 mts., Iglesia: 400 mts., Jardín: 30 mts., Edif. Público: 30 mts., Negocio igual: NO., Salud: NO.	
3948 02/10/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "LOS HERNANDEZ"	MARIA CANDELARIA NAVA LOMELI. Paseo Miguel de la Madrid Hurtado # 137 Local 11 y 12, Residencial-Esmeralda, Colima, Col.	Fecha: 05 de Octubre del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300mts., Iglesia: NO., Jardín: 50 mts., Edif. Público: 50 mts., Negocio igual: 30 mts., Salud: NO.	En este domicilio existe la licencia B-1938 a nombre de Lisandro Pérez Eusebio, con giro de Restaurante Bar, con la Razón Social Hula - Hula, la cual no ha sido refrendada para el ejercicio 2015, se realizó una visita de inspección al establecimiento el 25/03/2015, en la cual declara el inspector que el establecimiento no funciona.

Se detallan dos solicitudes de apertura de establecimiento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
 Colima, Col. a 06 de Octubre del 2015
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Firma]
LICDA. AIDE SOFIA PÉREZ LUNA

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514

